



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº

0551/24

SALTA,

17 MAY 2024

Expte N° 4051/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Citlali Doljanin Galindez, LU N° 792.214, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos tramita su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 669/22 se aprueba el tema y se designa al Mgt. Rodrigo Solá como Director del Trabajo Final respectivo;

Que presentado el Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H.N° 1640/23;

Que el Tribunal interviniente aprueba por unanimidad el Trabajo Final, el que se encuentra en condiciones de ser defendido oralmente;

Que en base a lo expuesto y notificadas las partes, se consensuaron las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual mediante Res.H.N° 363/24, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20;

Que por un imponderable de una de las docentes miembros del Tribunal Evaluador se suspendieron las fechas estipuladas para realizar el acto de defensa de referencia;

Que la Dirección de la carrera informa nuevas fechas para celebrar el acto, las que se traducen en el presente acto administrativo;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de posgrado de la Fac. de Humanidades

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H.N° 363/24 por las razones expuestas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de la Especialización en Derechos Humanos, presentado por la estudiante Citlali Doljanin Galindez, LU N° 792.214, titulado: "Diálogos urgentes y propuestas emergentes. Aportes al ejercicio democrático en la ciudad de Salta. Sistematización del Ciclo de Conversatorios "Debates en torno al Desarrollo Humano, 2020-2021", quienes han sido designados mediante Res. H.N° 1640/23, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 27/05/24 a las 15hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día jueves 30/05/24 a las 14 hs.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

**0551/24**

RES. H.N°

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la estudiante, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se regirá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a Citlali Doljanin Galindez, a las/los miembros del Tribunal Evaluador, Director de Tesis, a las autoridades de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa